

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LIX Legislatura Núm. 4

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
01 DE JULIO DE 2009**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 1

ORDEN DEL DÍA Pág. 1

ACTAS Pág. 4

COMUNICADOS

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos en atención a la competencia de este Honorable Congreso del Estado Pág. 4

- Oficio suscrito por el ingeniero Jorge Aguilar Gachuzo, encargado de la unidad de planeación y consulta de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mediante el cual da respuesta al acuerdo tomado el pasado 24 de junio del presente año, relativo a la designación del nuevo delegado de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Guerrero Pág. 5

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por los ciudadanos Epifania Vergara Ponce, Floriberta Sánchez Gaytán, Noé Ocampo Marbán, José Fernando Carranza García, José Guadalupe Cárdenas Gómez y Abigail Castro Ocampo, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por el que promueven denuncia en contra del presidente del citado municipio Pág. 5

PROPUESTAS DE ACUERDOS:

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente de la

Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere a la propuesta de acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en razón de que se solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, inscriba con letras de oro en el muro de ese Recinto, el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León Pág. 7

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Tabasco, en el cual se exhorta al ciudadano presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, para que instruya al secretario de educación y a las dependencias o entidades de la administración pública para que de manera coordinada, procedan a la revisión de los actuales programas de estudios de los sistemas de educación cívica que se imparten, con solicitud de dispensa de trámite legislativo Pág. 11

- Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, designa a la comisión especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación", solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 12

- Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, requiere al subsecretario de gobierno de desarrollo político, para que en lo

subsecuente se abstenga de reconvenir a los diputados integrantes de esta Legislatura, respecto de las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo, asimismo, respete a esta representación, asiento de la Soberanía popular, por ser conforme a derecho, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 14

INFORMES:

- De la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, respecto a la revisión del tercer informe financiero del cuatrimestre septiembre-diciembre de la Auditoría General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2008

Pág. 16

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 17

**Presidencia del diputado
Héctor Vicario Castrejón**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto, diputado presidente.

Calixto Díaz José Natividad, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Ramos Ramírez Efraín, Valenzo Cantor Rubén, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 55 minutos del día miércoles 1 de julio de 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el día miércoles 24 de junio de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos en atención a la competencia de este Honorable Congreso del Estado:

I. Oficio suscrito por las diputadas Marisol Ávila Lagos y María Hadad Castillo, presidenta y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Vacunación, incluya dentro del esquema básico de vacunación, las vacunas de varicela y la del virus del papiloma humano (VPH), en protección de nuestros infantes y de las mujeres en nuestro país, solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio suscrito por los diputados Bárbara Michele Ganime Borne y Avelino Toxqui Toxqui, presidenta y vicepresidente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, respectivamente, mediante el cual envían el acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, al secretario de gobernación federal y al comité técnico del fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos, para que se autorice la apertura de una tercera mesa de recepción, para que exbraceros acrediten requisitos de legalidad que establece el artículo 6 de la ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para extrabajadores migrantes mexicanos durante los años 1942-1964; para que de considerarlo pertinente, solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el ciudadano Adán Guadalupe Reyna Ocampo, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el que denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado Ayuntamiento.

b) Oficio suscrito por el ingeniero Jorge Aguilar Gachuzo, encargado de la unidad de planeación y consulta de la

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mediante el cual da respuesta al acuerdo tomado el pasado 24 de junio del presente año, relativo a la designación del nuevo delegado de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Guerrero.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por los ciudadanos Epifania Vergara Ponce, Floriberta Sánchez Gaytán, Noé Ocampo Marbán, José Fernando Carranza García, José Guadalupe Cárdenas Gómez y Abigaíl Castro Ocampo, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, por el que promueven denuncia en contra del presidente del citado municipio.

Cuarto.- Propuestas de acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere a la propuesta de acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en razón de que se solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, inscriba con letras de oro en el muro de ese recinto, el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Tabasco, en el cual se exhorta al ciudadano presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, para que instruya al secretario de educación y a las dependencias o entidades de la administración pública para que de manera coordinada, procedan a la revisión de los actuales programas de estudios de los sistemas de educación cívica que se imparten, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, designa a la comisión especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación", solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, requiere al subsecretario de gobierno de desarrollo político, para que en lo subsecuente se abstenga de reconvenir a los diputados integrantes de esta Legislatura, respecto de las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo, asimismo, respete a esta representación, asiento de la Soberanía Popular, por ser conforme a derecho, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Informes:

a) De la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, respecto a la revisión del tercer informe financiero del cuatrimestre septiembre-diciembre de la Auditoría General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

Sexto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 1 de julio de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia del diputado Francisco Javier Torres Miranda, con lo que se hace un total de 8 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Solicito al diputado Efraín Ramos Ramírez, se sirva lectura a un pronunciamiento a nombre de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en relación a los acontecimientos en el hermano país de Honduras.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Compañeras y compañeros diputados.

A la comunidad internacional.

A la opinión pública nacional.

Al pueblo de Guerrero.

La Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su unánime y rotunda condena al golpe militar perpetrado el pasado domingo 28 de junio, contra el gobierno constitucional del presidente de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales.

Respaldamos la unificada y pronta condena de la comunidad internacional contra este nefasto golpe de estado, que intenta restablecer en la América Latina la injerencia militar en los asuntos civiles y afianzar el control de la oligarquía hondureña sobre el pueblo del prócer Francisco Morazán.

Solicitamos a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a la Organización de Estados Americanos (OEA), integrar una Comisión de Alto Nivel de ambos organismos, que acompañe al presidente José Manuel Zelaya Rosales, en su retorno a Honduras para reasumir el gobierno de la República.

Atentamente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 1 de julio de 2009

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado vicepresidente.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles 24 de junio del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a"

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

I. Oficio suscrito por las diputadas Marisol Ávila Lagos y María Hadad Castillo, presidenta y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Vacunación, incluya dentro del esquema básico de vacunación las vacunas de varicela y las del virus del papiloma humano VPH, en protección de nuestros infantes y de las mujeres en nuestro país, solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio suscrito por los diputados Bárbara Michele Ganime Borne y Avelino Toxqui Toxqui, presidenta y vicepresidente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, respectivamente, mediante el cual envían el acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, al secretario de Gobernación Federal y al Comité Técnico del Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios mexicanos, para que se autorice la apertura de una tercera mesa de recepción para que exbraceros acrediten requisitos de legalidad que establece el artículo 6º de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para extrabajadores migrantes mexicanos, durante los años 1942 – 1964, para que de considerarlo pertinente, solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el ciudadano Adán Guadalupe Reyna Ocampo, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el presidente del citado Ayuntamiento

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Atención a Migrantes para los efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ingeniero Jorge Aguilar Gachuzo, encargado de la unidad de planeación y consulta de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Manuel Mijares Jiménez, Subsecretario de Enlace Legislativo,- Secretaría de Gobernación.- Presente.

En relación al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado 24 de junio de 2009, me permito someter a usted la respuesta al mismo.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, hace suyo el criterio adoptado por la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en atención a que en la selección de nuevos delegados de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Guerrero y de otras entidades del país, en igualdad de condiciones deberán tener prioridad los candidatos de origen indígena que cuenten con la experiencia de trabajo con sus pueblos y tener suficiente capacidad en la administración pública federal, estatal y/o municipal.

Asimismo, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se da por enterada del respaldo que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión dio al acuerdo parlamentario del 4 de junio pasado, aprobado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y a realizar una consulta para que su resolutive pueda ser tomado en cuenta en la designación del nuevo delegado de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Guerrero.

Atentamente.

El Encargado de la Unidad de Planeación y Consulta.
Ingeniero Jorge Aguilar Gachuzo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye se engrose al expediente correspondiente, asimismo, proporciónese copia al diputado promovente.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio signado por los ciudadanos Epifania Vergara Ponce, Floriberta Sánchez Gaytán, Noé Ocampo Marbán, José Fernando Carranza García, José Guadalupe Cárdenas Gómez y Abigaíl Castro Ocampo, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Diputado Héctor Vicario Castrejón, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Es necesario y conveniente precisar que el Cabildo es el Ayuntamiento constituido en órgano colegiado y deliberante con facultad para resolver los asuntos de su competencia sometidos a su consideración, sin embargo, en el Ayuntamiento de Huitzucu de los Figueroa, existe un nulo respeto para con los regidores dentro de las sesiones de Cabildo, porque no existe un equilibrio real en la toma de decisiones, ni un respeto por los acuerdos ahí tomados y asentados en las actas correspondientes.

La actitud pasiva e irresponsable que de manera sistemática vienen realizando al no cumplir con sus obligaciones edilicias y responder de sus atribuciones, los ciudadanos Isidro Miranda Madrid, presidente municipal constitucional y Héctor Manuel Mejía Díaz, síndico procurador, están violando las disposiciones contenidos en los artículos 73, 77 y demás relativas de la Ley Orgánica del Municipio Libre y pueden además hacerse acreedores a las sanciones que señala el artículo 245, 246 y demás relativos de la propia Ley Orgánica del Municipio Libre.

Con el análisis de los actos y omisiones de los ciudadanos Isidro Miranda Madrid, presidente municipal constitucional y Héctor Manuel Mejía Díaz, síndico procurador, podemos comprobar que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho al adoptar conductas sistemáticas y graves que afectan el buen gobierno y administración del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero.

El ciudadano Isidro Miranda Madrid, presidente municipal constitucional son constantes las actitudes lascivas que laceran el estado de derecho al comportarse de manera arbitraria y negligencia con la ciudadanía al negarle el derecho de audiencia, alegando que el cargo de presidente municipal no es para tratar problemas que no son de urgencia y de trascendencia y que no está para resolver todos los problemas y mucho menos los familiares.

El ciudadano Isidro Miranda Madrid, presidente municipal constitucional, con actitudes prepotentes, insultos y faltas de

respeto se dirige a la ciudadana Abigail Castro Ocampo, regidora de desarrollo rural, a quien constantemente le reprocha su nombramiento, alegando su escasa preparación académica, lo que está dando pauta a una serie de incongruencias en sus funciones edilicias con el director de desarrollo rural municipal.

Destaca el incumplimiento de la entrega del fertilizante a los ciudadanos empadronados, ya que la entrega la realizaron de manera arbitraria, argumentando que fueron órdenes de otros niveles de gobierno como el estatal, no toman en cuenta los regidores en asuntos de la competencia de las comisiones que ejercen, dirigiéndose únicamente con los directores de área y toma de decisiones de manera unilateral, no cuenta con el respaldo de los regidores, cosa que demuestra con la ausencia de las firmas en las diferentes actas de Cabildo elaboradas, las cuales no respeta, puesto que toma decisiones diferentes a las acordadas en las diversas reuniones de Cabildo.

Está manejando los recursos públicos de manera irregular, adquiriendo por ejemplo vehículos para uso personal, sin un pleno consentimiento ni aprobación del Cabildo, se maneja de forma autoritaria, estableciendo aumentos de sueldo a funcionarios y asesores de forma personal.

El ciudadano Héctor Manuel Mejía Díaz, síndico procurador, en constantes ocasiones, en forma verbal, pretendiendo intimidar y obligarnos a los regidores municipales que no compartimos sus actitudes irresponsables que violentan la buena marcha de la administración municipal, viene manifestando que solicitará al Congreso del Estado que proceda a suspender o a revocar el mandato de algunos de nosotros, además de que niega toda información argumentando que si tenemos dudas o solicitemos algún informe, lo hagamos ante la Auditoría General del Estado.

El ciudadano Adolfo Luqueño López, director de obras públicas ha sustentado una actitud irresponsable con los desvíos, con la complacencia del presidente municipal de más del 20 por ciento del dinero aprobado en los diversos expedientes de obras públicas en las comunidades de San Miguel de las Palmas, Paso Morelos, Cacahuatanche, Quetzalapa y la cabecera municipal, además que solicitó el desalojo al regidor José Guadalupe Cárdenas Gómez, de las oficinas que guardan para el despacho de las diversas actividades relacionadas con la ejecución de las obras, argumentando que no es de la incumbencia del regidor municipal.

Hemos solicitado la destitución del director de obras públicas por las diversas irregularidades mencionadas y aún aprobada con una mayoría calificada dentro del Cabildo no ha servido de nada ante la negativa del ciudadano presidente municipal de destituirlo.

El ciudadano Adolfo Luqueño López, director de obras municipales, no llamó a sesión de Cabildo para la planificación de obras para el presente año, tampoco se aprobaron las obras en sesión del Comité de Coplademun, seleccionando las obras públicas de manera arbitraria sólo por el presidente municipal

y el director de obras municipales, limitándose a llamarnos para firmar los documentos a través de amenazas de que si no lo hacíamos los recursos se iban a destinar a otros municipios.

La actitud irresponsable del ciudadano Rubén Bahena Lome, director de gobernación municipal, quien manipuló los resultados de la elección del comisario municipal de la comunidad de Tulumán, ya ha generado grandes conflictos en los cuales los comuneros interposición la denuncia correspondiente en el Congreso del Estado y la Secretaría de General de Gobierno.

La actitud de usurpación de funciones del ciudadano Rubén Bahena Lome, director de gobernación municipal en el manejo de licencias comerciales con las que operan los negocios, sobre todo los que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas, la actitud irresponsable de igual manera por su nula inspección control y control de las trabajadoras sexuales que laboran en los centros nocturnos del municipio.

La actitud de usurpación de funciones del ciudadano Rubén Bahena Lome, director de gobernación municipal que de manera verbal, ordenó el desalojo de la ciudadana Floriberta Sánchez Gaytán, regidora municipal para que saliera de la Oficina de Reglamentos y Gobernación en la cual la regidora despacha sus tareas edilicias, el regidor de hacienda Noé Ocampo Marbán, argumenta solicitar una serie de información como la nómina municipal, los registros de los ingresos en las diferentes áreas, obteniendo negativas en algunas de las direcciones donde solicita la información, teniendo prueba de los diversos oficios girados en fechas pasadas y no obteniendo respuesta alguna.

Los regidores tienen copia de un documento que les fue presentado por el ciudadano Osvaldo Guillermo Cortés Murieta, contralor municipal y que acreditaba como Cuenta Pública cuatrimestral, dicho documento está muy lejos de ser lo que realmente sería un informe financiero, demostrando un engaño para con los regidores que firmaron la aprobación de dicho documento mediante dolo, puesto que a simple vista el documento es una burla más por parte del presidente y su funcionario acreditado como contralor, del cual también pedimos sea destituido.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala en el artículo 70 “queda prohibido a los ayuntamientos, fracción V, contratar como servidores públicos del municipio a los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad en línea recta o colateral o afinidad del presidente municipal o de empleados destinados por el Ayuntamiento”, sin embargo existe un claro nepotismo dentro del Ayuntamiento tanto por el vínculo de afinidad como sanguíneo, provocado por Isidro Miranda Madrid, presidente municipal constitucional que tiene a su tío político Rodolfo Díaz Coria como tesorero, a su concullo Adolfo Luqueño López, como director de obras públicas y a su concullo Leticia García Pacheco, como directora del DIF municipal, la regidora Leticia Velasco Ocampo que tiene a su concullo Marta Elba Marbán Mazón como coordinadora de la casa de día de los adultos mayores, el ciudadano Héctor Manuel Mejía Díaz, síndico procurador tiene a su sobrino Abel Arcos Mejía como

el encargado del centro deportivo y cultural del municipio y el ciudadano Francisco Alcántara López, oficial mayor, tiene a su hijo Alejandro Garcés, como encargado del mantenimiento de equipo de cómputo.

Es oportuno citar que con los elementos mencionados con anterioridad, se pretende acreditar las conductas sistemáticas y graves que pueden quedar en apego al contenido de los artículos 94, 95, 95 Bis y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación con los artículos 110 y siguientes del título décimo tercero de la Constitución Política local y los capítulos segundo y tercero del título segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, estas conductas pueden resultar además constitutivas de delitos o faltas oficiales porque está afectando:

a) Al buen gobierno, a la administración del municipio y a las garantías individuales de los ciudadanos.

b) Que altere el orden público y la paz social dentro del municipio.

c) Que no cumplen con sus obligaciones edilicias por su actitud pasiva, irresponsable y la omisión reiterada que de manera sistemática vienen realizando.

d) Que sus conductas y expresiones físicas y verbales denigra a los ciudadanos, a los trabajadores municipales y las instituciones públicas porque sus actitudes son tendenciosas al trastorno social en perjuicio del funcionamiento normal del Ayuntamiento constitucional de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero.

Por las anteriores consideraciones, hemos acordado lo siguiente:

Primero.- Túrnense el presente documento al Congreso del Estado y a la Comisión Instructora del Congreso del Estado, para su conocimiento e intervención.

Segundo.- Gírese copia de conocimiento al secretario general de gobierno, asimismo al auditor general del Estado, para los efectos administrativos, contables y financieros correspondientes.

Atentamente.

Epifania Vergara Ponce, Regidora de Salud y Desarrollo Social.- Floriberta Sánchez Gaytán, Regidora de Comercio.- Noé Ocampo Marbán, Regidor de Hacienda Atención y Participación Social de Emigrantes.- José Fernando Carranza García, Regidor de Seguridad Pública.- José Guadalupe Cárdenas Gómez, Regidor de Obras Públicas.- Abigaíl Castro Ocampo, Regidora de Desarrollo Rural.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

La presente denuncia se turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdo, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere a la propuesta del acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en razón de que se solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, inscriba con letras de oro en el muro de este Recinto en nombre de la maestra Ponce de León, signado bajo el inciso "a".

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Antonio Galarza Zavaleta, Efraín Ramos Ramírez, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, presidente, secretario y vocales, respectivamente, de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 170,1 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a consideración...

El Presidente:

Declaramos un receso de 5 minutos, para que traigan el documento referente a esta adhesión.

(Receso)

(Reinicio)

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

A la Comisión de Equidad y Género, se turnó para su estudio y emisión del dictamen respectivo, dos acuerdos por el que se solicita a la Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, inscribir con letras de oro en el muro de honor de ese Recinto, el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León; el primero suscrito por los diputados Humberto Eloy Aguilar Viveros y Angélica Patricia Hidalgo Elguea, presidente y secretaria de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla y el segundo signado por los diputados Martín Alcaráz Parra y Fernando Ramírez González, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, y

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 23 de abril del año 2009, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por los diputados Humberto Eloy Aguilar Viveros y Angélica Patricia Hidalgo Elguea, presidente y secretaria de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que envían acuerdo mediante el cual se solicita al Congreso de la Unión, inscribir con Letras de oro en el muro de honor de ese Recinto, el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, como pionera y luchadora incansable por los derechos de las mujeres en México.

Que el acuerdo de referencia, fue turnado por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0576/2009 signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, a la Comisión de Equidad y Género para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de acuerdo correspondiente.

Que la Comisión de Equidad y Género de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, motiva su acuerdo, en los siguientes términos:

“Que no podemos dejar de mencionar a un sin número de mujeres que han luchado por el reconocimiento de nuestros derechos, que hombro con hombro junto a otras más, han cimentado una muralla, que aunque aún en construcción, ha servido para alcanzar objetivos que sin ella, no podrían haberse conseguido.

Que sin menoscabo de tantas luchadoras sociales, hoy se hace necesario referir la memoria de una de ellas, pionera en su tiempo, luchadora incansable, humanista, amante de la cultura y de la política, feminista e impulsora de la equidad de género; nos referimos a la maestra Griselda Álvarez Ponce de León.

Hablar de Griselda, es remontarnos al Estado de Colima y hacer referencia a la primera mujer gobernadora en nuestro país, quien falleciera el veintiséis de marzo del año en curso en la ciudad de México. Pionera de temas que en su tiempo eran casi prohibidos para las mujeres como el reconocimiento de sus derechos en el hogar, en el trabajo, en la educación y desde luego en la política; que en el ejercicio de su intensa labor educativa y literaria, para abrir una brecha que hasta la fecha sigue siendo trabajada por muchas otras mujeres que siguiendo el ejemplo de la maestra doña Griselda Álvarez Ponce de León, encontramos los espacios a través de los cuales trabajamos en beneficio de las mujeres.

Nació en Guadalajara, Jalisco el 3 de julio de 1913. Hija de la señora Dolores Ponce de León y del señor Miguel Álvarez García. Destacada maestra, escritora y política mexicana quien cuenta en su haber con dieciocho libros publicados.

Realizó estudios en la Escuela Normal de Especialización, obteniendo el grado de maestra especialista en débiles mentales y menores infractores, materia en la que impartió cátedra hasta 1951. Ingresó a la Universidad Nacional Autónoma de México a estudiar letras españolas de 1966 a 1970.

De su trabajo a favor de las mujeres de México destaca la Fundación del Centro de Atención a la Mujer A.C. pionera en la atención de la violencia sexual e intrafamiliar, que recientemente cumplió veinte años. La maestra Álvarez fue fundadora de la Alianza de Mujeres de México y de la Asociación Mexicana de Bienestar Social. Trabajó en la Secretaría de Educación Pública, en la dirección general de Trabajo Social, en la Secretaría de Salubridad y Asistencia y en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Fue senadora por el estado de Jalisco durante el periodo comprendido entre 1977 y 1979. En 1979 fue postulada como candidata del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Popular Socialista al gobierno de Colima, resultando electa como la primera mujer en ocupar el cargo de gobernadora de un Estado. Su principal labor en ese cargo fue la de educación pública.

Homenajeada por la Federación de Mujeres Universitarias a la edad de 90 años. Llevan su nombre una cátedra de género en la Universidad de las Américas, Puebla; un Centro de Derechos Humanos, una Casa de Mujeres, una Estancia Infantil, una Escuela Primaria, el Centro de Apoyo de la Mujer (CAM) en Colima y una Asociación Civil denominada “Instituto Griselda Álvarez”.

A la edad de 70 años, siguió en funciones públicas y continuó su carrera literaria y poética; presidió varios jurados de literatura y se convirtió en presidenta vitalicia de la Federación Mexicana de Universitarias. En 1988 fungió como consejera de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. De 1988 hasta marzo de 2007, fue asesora de la Secretaría de Turismo.

Fallece a la edad de 95 años en la ciudad de México. Y no obstante su edad, era, como ninguna, una mujer de trabajo, activa física e intelectual.

Finalmente, citamos dos de las últimas reflexiones emanadas de nuestra homenajeada, la primera de ellas, hace referencia a las mujeres, y apunta:

“La voluntad de las mujeres de ser por ellas mismas es la revolución más acentuada que hemos tenido después de la rusa, la francesa y de la mexicana”

“Esa revolución no se va a agotar y nuestras y nuestros descendientes no van a tener que pasarla quién sabe en qué forma porque como su evolución es irreversible, ellas difícilmente van a dejar el terreno ganado”.

La segunda, refleja la actitud que todas y todos deberíamos tomar ante las adversidades que cotidianamente se presentan, y que tiene su origen en la experiencia infantil de miedo cuando su padre, el general Miguel Álvarez García, la encerró en una huerta y que plasma en su libro “La sombra niña” (1965).

“Eso me enseñó que el tema no es el miedo, sino saberlo vencer y seguir adelante”.

Por todo ello y porque es de sabios reconocer, vaya en merecido reconocimiento la inscripción en letras de oro en el

muro de honor de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el nombre de la primera mujer gobernadora en el país, maestra Griselda Álvarez Ponce de León”.

Una vez expuesto el acuerdo emitido por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de Puebla, proseguiremos al segundo acuerdo signado por los diputados Martín Alcaráz Parra y Fernando Ramírez González, secretarios del Honorable Congreso de Colima, mediante el cual se adhieren al acuerdo primigenio del estado de Puebla, bajo los siguientes términos:

Que en sesión de fecha 20 de mayo del año 2009, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por los diputados Martín Alcaráz Parra y Fernando Ramírez González, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten el acuerdo por el que solicitan se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Recinto Parlamentario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la leyenda “Griselda Álvarez Ponce de León” primera gobernadora en la Historia”, solicitando su adhesión al mismo.

Que dicho acuerdo y en alcance al turno de fecha 23 de abril de 2009, fue turnado, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0678/2009 signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, a la Comisión de Equidad y Género, para los efectos legales conducentes.

Que los diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Colima, motivan su acuerdo al tenor de los siguientes considerandos:

“Hablar de Griselda, es remontarnos a la gubernatura del estado de Colima, y es hacer referencia a la primera mujer gobernadora en nuestro país, quien ha dejado de estar con nosotros desde el 26 de marzo del presente año, y a quien el día de hoy rendimos un merecido homenaje. Como ya se mencionó, pionera de temas que en su tiempo, eran casi prohibidos para las mujeres, el reconocimiento de sus derechos, en el hogar, en el trabajo, en la educación y desde luego en la política; que en el ejercicio de su intensa labor educativa y literaria, para abrir una brecha, que hasta la presente fecha sigue siendo trabajada, por muchas otras mujeres que siguiendo el ejemplo impuesto por la maestra doña Griselda Álvarez Ponce de León, encontramos los espacios a través de los cuales trabajamos también en beneficio de las mujeres.

Aunado a lo anterior, nos permitimos leer a ustedes un extracto del curriculum de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León:

Circunstancialmente y por prescripción médica nace en Guadalajara, Jalisco, el 5 de abril del 1913. Hija de Ma. Dolores Ponce de León y de Miguel Álvarez García. Toda su

niñez y adolescencia la vivió en nuestro Colima y ella siempre se reconoció colimense. Destacada maestra, escritora y política mexicana, quien cuenta en su haber con 18 libros publicados.

Realizó estudios en la escuela normal de especialización obteniendo el grado de maestra especialista en débiles mentales y menores infractores, materia en la que impartió cátedra hasta 1951. Ingresó a la Universidad Nacional Autónoma de México a estudiar letras españolas de 1966 a 1970.

De su trabajo a favor de las mujeres de México destaca la Fundación del Centro de Atención a la Mujer. A.C. pionero en la atención de la violencia sexual e intrafamiliar, que recientemente cumplió 20 años.

La maestra Griselda fue fundadora de la Alianza de Mujeres de México y de la Asociación Mexicana de Bienestar Social.

Trabajó en la Secretaría de Educación Pública, dirección General de Trabajo Social, Secretaría de Salubridad y Asistencia e Instituto Mexicano del Seguro Social.

Fue senadora por Colima de 1976 a 1979.

En 1979 fue postulada como candidata del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Popular Socialista al gobierno de Colima, resultando electa como la primera mujer en ocupar el cargo de gobernadora de un Estado. Uno de los renglones de los que más se ocupó además de la obra pública que sin precedentes desplegó a lo largo y ancho del todo el Estado, lo fueron la salud, la educación pública y la cultura. Homenajeadas por la Federación de las Mujeres Universitarias a la edad de 90 años.

Llevaron su nombre una cátedra de género en la Universidad de las Américas, de Puebla; un Centro de Derechos Humanos, una casa de mujeres, una estancia infantil, una primaria, el Centro de Apoyo de la Mujer (CAM) en Colima y una Asociación Civil denominada Instituto Griselda Álvarez.

A la edad de 70 años, siguió en funciones públicas y continuó su carrera literaria y poética; presidió varios jurados de literatura y se convirtió en presidenta vitalicia de la Federación Mexicana de Universitarias.

En 1998 fungió como consejera de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. De 1998 hasta marzo de 2007, fue asesora de la Secretaría de Turismo.

Fallece a la edad de 95 años en la ciudad de México. Y no obstante su edad, era, como ninguna, una mujer de trabajo, activa física e intelectualmente.

Cabe mencionar, que en el Recinto legislativo del estado de Colima se encuentra inscrito en letras de oro la leyenda “Griselda Álvarez Ponce de León, primera gobernadora en la historia de México”, así como una fotografía suya; por lo que creemos justo que se le rinda homenaje en la máxima tribuna de nuestro país con la inscripción en letras de oro en el muro

de honor del Congreso de la Unión, el nombre y la leyenda de “Griselda Álvarez Ponce de León, primera gobernadora en la historia de México”.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción XXII, 72, fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Equidad y Género tiene plenas facultades para analizar los acuerdos de referencia y emitir el dictamen que recaerá al mismo, al tenor de los siguientes razonamientos:

Que toda vez que en ambos acuerdos se desprende la intención de que se solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, inscriba con letras de oro en el muro de honor de ese recinto, el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, las diputadas integrantes de la Comisión Dictaminadora consideramos por técnica legislativa, analizar individualmente cada acuerdo y dictaminarlos en un solo proyecto.

Que precisado lo anterior, del análisis exhaustivo realizado al acuerdo primigenio emitido por el Honorable Congreso del Estado Puebla, así como el acuerdo de adhesión pronunciado por el Congreso del Estado de Colima, esta Comisión de Equidad y Género por unanimidad coincide plenamente en solicitar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, inscriba con letras de oro en el muro de honor de ese Recinto, el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, toda vez que resulta ser una pionera y luchadora incansable por los derechos y defensa de las mujeres en México.

Que sin lugar a dudas, es menester reconocer el trabajo arduo de personas ilustres con gran trayectoria que luchan día a día en beneficio de nuestros conciudadanos, y que en el caso específico, tratándose de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, su esfuerzo y esmero recae a favor de las mujeres de nuestro país, así como la gran labor a favor de la educación pública.

Que no pasa desapercibido para esta Comisión Dictaminadora precisar que en cuanto a su biografía, la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, nació en 1913 en Guadalajara, Jalisco. Estudió para maestra normalista y en la Universidad Autónoma de México, obtuvo el título de licenciada en Letras Españolas, fue senadora por el estado de Jalisco (1976 – 1979) y el 1 de noviembre de 1979, ocupó la gubernatura del estado de Colima, convirtiéndose en la primera mujer gobernadora en el país.

Que dentro de sus aportaciones, colaboró para varias revistas literarias y periódicos como Revista de Revistas, Ovaciones, Excelsior y Novedades. De igual forma ha sido miembro de la Comisión Nacional de México para la UNESCO, asesora del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, dictaminadora en el Comité Editorial del Fondo de Cultura Económica y presidenta del Consejo Mexicano de Escritores.

Que entre sus reconocimientos se destacan los siguientes: la medalla Rafael Suárez otorgada por el gobierno del estado de

Colima; la medalla Francisco Murguía por la delegación Venustiano Carranza; la General Manuel Álvarez por la XLVII Legislatura de Colima; medalla al mérito Benito Juárez (1993); medalla María Lavalle Urbina (1994) y la medalla Belisario Domínguez (1996). En 1981 la Asociación de Damas Publicistas de México la nombró “Mujer del Año” y ha recibido más de 160 diplomas otorgados por diversas instituciones.

Que de los atributos que posee la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, se resumen en la intensa labor educativa y literaria, ocupando varios puestos gubernamentales relacionados con estas áreas, humanista, luchadora social, feminista e impulsora de la equidad de género, logrando en todas sus actividades una acción inteligente, honesta y eficaz.

Que su circunstancia femenina por la época en que nació y creció, fue superada con voluntad y talento, constituyéndose en un símbolo de la capacidad de la mujer mexicana, dejando un legado de cultura, de respeto a la dignidad femenina, de transformaciones jurídicas, de impulsos creativos que siguen vigentes hasta nuestros días. Prueba de ello, es que a favor de la mujer creó el Centro de Atención a la Mujer, Asociación Civil, también fundó la Alianza de Mujeres de México y la Asociación Mexicana de Bienestar Social.

Que por todo lo anterior es de considerarse, el integrar su nombre al cuadro de hombres y mujeres que han buscado mejores niveles de vida para sus ciudadanos, luchando por darnos una patria digna y justa en el muro de honor que ocupa el Recinto de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Por los razonamientos expuestos, las diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, ponen a consideración de la Comisión Permanente el siguiente proyecto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere a la propuesta de acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en razón de que se solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, inscriba con letras de oro en el muro de honor de ese Recinto, el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sobre la adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Puebla, para su conocimiento.

Artículo Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Colima, para su conocimiento.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; junio de 2009.

Atentamente.

Las Diputadas Integrantes de la Comisión de Equidad de Género.

Diputada Irma Lilia Garzón Bernal, Presidenta.- Diputada Silvia Romero Suárez, Secretaria.- Diputada Lea Bustamante Orduño, Vocal.- Diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, Vocal.- Diputada Gisela Ortega Moreno, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Florentino Cruz Ramírez, presidente de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

En atención al licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

Con fundamento en los artículos 135 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, previa certificación, requerimos sea incorporada para segunda lectura el dictamen con proyecto de adhesión al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Tabasco, con fecha 10 de febrero del año 2009, solicitando dispensa de trámite legislativo sea sometido a discusión y aprobación, en su caso, en la misma sesión.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Florentino Cruz Ramírez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; los que

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Natividad Calixto Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Con su permiso diputados miembros de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, vengo a fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario que recayó al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que solicita la adhesión y pronunciamiento de esta Legislatura al exhorto que se le hace al ciudadano presidente Felipe Calderón Hinojosa, para que instruya al secretario de educación pública y a las dependencias o entidades de la administración pública competentes a que procedan a la revisión de los programas de estudios de los sistemas de educación cívica que se imparten, y que esta materia de educación cívica no comprenda nada más a los niveles de primaria y secundaria, sino también a los niveles de educación profesional.

En sesión de fecha 11 de marzo de 2009, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del acuerdo de referencia, mismo que fue turnado a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Dado que la petición de adhesión solicitada por el Congreso de Tabasco, denota un compromiso con la formación del estudiantado en materia de valores y ética y de conformidad con lo que establece el artículo 3 de nuestra Carta Magna, en que "La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano", y tomando en cuenta que la educación cívica es considerada como "el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento", y de acuerdo con lo planteado, es de suma importancia que la formación educativa desde sus comienzos

hasta su culminación en el ámbito profesional se imparta una materia obligatoria y además actualizada en civismo.

Por tal razón, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consideramos procedente aprobar el acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco de fecha 10 de febrero del año 2009, por estar conforme a derecho; por lo que solicitamos de manera respetuosa su voto para la aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Antonio Galarza Zavaleta, Efraín Ramos Romero, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, presidente, secretario y vocales, respectivamente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a consideración de la Asamblea una propuesta de acuerdo parlamentario conforme lo establecido en los artículos 137, párrafo segundo y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como asunto de urgente y obvia resolución; y

CONSIDERANDO

Que el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón convocó, para su instalación el 13 de septiembre de 1813, al Primer Congreso de Anáhuac en la ciudad de Chilpancingo, cuerpo legislativo ante el cual presentó el documento de mayor importancia en la historia constitucional de México “Los Sentimientos de la Nación”.

Que “Los Sentimientos de la Nación” en lo político e ideológico, sentaron las bases para el debate legislativo en el Congreso de Chilpancingo. Documento que a la vez estableció la independencia de América de España y de otra nación; ratificó el principio de la soberanía popular; planteó el establecimiento de un régimen de gobierno dividido en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; propuso los primeros esbozos legislativos en materia de justicia social; anuló los privilegios; proscribió la esclavitud; protegió el derecho a la propiedad; la inviolabilidad del domicilio; prohibió la tortura y simplificó el sistema tributario eliminando la carga excesiva de tributos.

Que en “Los Sentimientos de la Nación” están contenidos los puntos fundamentales y característicos de la ideología liberal que dominaba entre las personas que condujeron la lucha por la independencia nacional y que, a lo largo de los años, han sido el eje fundamental para implementar en nuestro país un gobierno de leyes en que la soberanía popular, la independencia y la dignidad de la Nación Mexicana constituyen valores supremos.

Que posterior al Primer Congreso de Anáhuac, el 6 de noviembre de 1813, se expidió el Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, en la que la Nación Mexicana rompe toda atadura con España, para asumir la soberanía usurpada.

Que al tener que salir el Congreso de Chilpancingo, debido a los acontecimientos de la Guerra de Independencia, se instala en la ciudad de Apatzingán, donde el 22 de octubre de 1814, se promulga la Constitución de Apatzingán, hecho histórico vinculado con el Primer Congreso de Anáhuac, toda vez que recoge y formaliza los principios establecidos en “Los Sentimientos de la Nación”.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cada 13 de septiembre conmemora en sesión pública y solemne, celebrada en la Catedral de Santa María de la Asunción de la ciudad de Chilpancingo, la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, donde se rinden honores al Generalísimo Don José María Morelos y Pavón y a los diputados constituyentes que nos dieron patria y libertad.

Que el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, mandata al Congreso del Estado otorgar anualmente, la Presea “Sentimientos de La Nación”, en la sesión pública y solemne del 13 de septiembre en la que se conmemora la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Que la presea “Sentimientos de la Nación” debe otorgarse, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 de nuestra Ley Orgánica, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, por su cercanía a los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, consistentes en la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general de los más altos valores de la humanidad.

Que para seleccionar al beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se debe integrar una Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten, con el objeto de que, oportunamente, se someta a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado.

Que para los efectos de lo manifestado anteriormente, proponemos se conforme una Comisión Especial integrada por los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Legislatura por estar en ella representadas todas las fracciones y representaciones de partido.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a los diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Antonio Galarza Zavaleta, Efraín Ramos Romero, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz para integrar la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al beneficiario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Segundo.- La Comisión Especial expedirá la convocatoria a más tardar el día 15 de julio de 2009, la cual deberá ser difundida ampliamente para hacerla del conocimiento general.

Tercero.- La Presea “Sentimientos de la Nación” se entregará al beneficiario en sesión pública y solemne a celebrarse el día

13 de septiembre de 2009, en el marco conmemorativo del 196 aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos, a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Tercero.- En su oportunidad, publíquese la convocatoria en dos diarios de circulación nacional, en dos periódicos de circulación estatal y en la página web del Congreso del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y su amplia difusión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 1º de 2009.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.- Diputado Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación, económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Continuando con el desahogo del presente punto del Orden del Día, solicito a los diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Efraín Ramos Ramírez y José Natividad Calixto Díaz, pasen al centro de este Recinto Legislativo para proceder a tomarles la protesta de ley y a los demás integrantes de esta Comisión Permanente y a los asistentes a la sesión, ponerse de pie.

Ciudadanos diputados:

¿"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad y eficacia y responsabilidad los cargos de presidente, secretario y vocales de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre la candidatura que presenten para elegir al recipiendario de la presea Sentimientos de la Nación"?

Los diputados:

Sí, protesto.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Felicidades, ciudadanos diputados.

El Presidente:

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscriben, diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Efraín Ramos Ramírez, Antonio Galarza Zavaleta, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, integrantes de la

Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, 127, párrafo cuarto, y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de este órgano del Congreso, como un asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

Que como es del conocimiento general, el día 24 de junio del año en curso, apareció publicada una nota en "El Sur" Periódico de Guerrero, con el encabezado siguiente: "no metan al gobernador en el caso de las despensas, responde Soberanis a Leyva". En esta publicación se lee una declaración del contador público Israel Soberanis Noguera, subsecretario de gobierno de desarrollo político, en el siguiente sentido: "que el diputado Marco Antonio Leyva Mena, por su propio bien debería ser cuidadoso, porque sus declaraciones podrían tener consecuencias".

Que estas declaraciones del mencionado subsecretario de gobierno, que se pueden calificar de irresponsables, nada abonan a una sana relación y respeto que los servidores públicos del Poder Ejecutivo deben tener para con los integrantes de esta Legislatura, pues de esas manifestaciones se desprende una velada advertencia o amenaza hacia un integrante del Poder Legislativo, situación que no es permisible en un estado de derecho.

Que se debe tener presente que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, como lo establece el artículo 39 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el mismo ordenamiento supremo, dispone en su numeral 41 que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de estos, y por los de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la Constitución Federal y las particulares de los estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal.

Que conforme a lo anterior, el Poder Legislativo tiene un origen claramente popular y es la residencia de la soberanía del pueblo, de ahí que sus integrantes son, constitucional y legalmente, representantes del pueblo, lo que no puede quedar de ninguna manera en tela de duda.

Que en este sentido, el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas. El presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar, en ese mismo tenor el artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instituye:

Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

Que asimismo, corresponde al presidente del Honorable Congreso del Estado, velar por el respeto al fuero constitucional de sus miembros y por la inviolabilidad del recinto oficial. Finalmente, conforme al artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, a los diputados no podrá exigírseles responsabilidad legal alguna por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas.

Que de las disposiciones constitucionales y legales anteriormente señaladas, se concluye que los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo y que jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

Que este mandamiento constitucional y legal tiene como finalidad que a los representantes populares les sea garantizada la libre expresión de sus ideas y opiniones, sin estar sujetos a la presión o amenaza del servidor público en turno, y para que de ninguna manera puedan ser coartados en su libertad para el correcto desempeño de sus funciones, por tanto, si un servidor público al servicio del titular del Poder Ejecutivo del Estado, pretende acallar la voz de los representantes populares, pretenden acallar la voz del pueblo, situación que es totalmente inadmisibles y sólo denota intolerancia, soberbia y falta de respeto, lo que se traduce en una transgresión a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y a las leyes que de ellas emanan.

Que por las consideraciones anteriores, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para que se discuta y en su caso, se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, requiere al ciudadano subsecretario de gobierno de desarrollo político, para que en lo subsecuente se abstenga de reconvenir a los diputados integrantes de esta Legislatura respecto de las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo, asimismo respete a esta Representación, asiento de la Soberanía Popular, por ser conforme a derecho.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario a los ciudadanos contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado y licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Comuníquese al ciudadano subsecretario de gobierno de desarrollo político, para los efectos anteriormente citados.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 23 de junio de 2009.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INFORMES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, informes, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de la Honorable Comisión Permanente.

El poder público se sustenta en el principio democrático de división, contrapeso y equilibrio de poderes, que es la esencia del gobierno republicano, plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la propia de nuestra Entidad.

En el se asigna al Congreso, la facultad de revisar y fiscalizar a las entidades que ejerzan recursos públicos, para garantizar la sujeción de las diversas instancias de gobierno a la ley y a la voluntad e intereses de la sociedad.

Para cumplir con esta facultad y obligación constitucional, el Poder Legislativo guerrerense determinó la creación, en el año 2003, de la Auditoría General del Estado como un órgano del Congreso con fortaleza técnica y autonomía financiera y de gestión, para realizar sus funciones de control y fiscalización superior de la administración hacendaria pública, para analizar los resultados de la gestión financiera, para verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en los presupuestos de ingresos y egresos, así como conocer el logro de los objetivos de los programas públicos.

Esta función de garante de una gestión pública racional, eficaz transparente y honrada, debe llevarla a cabo en estricto apego a los principios de objetividad, imparcialidad e integridad.

La Auditoría General del Estado es un órgano del Poder Legislativo y por tanto corresponde a este Honorable Congreso vigilar que sus importantes atribuciones se realicen en los términos asentados en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero.

Corresponde a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado de esta Soberanía, evaluar el cumplimiento de su programa anual de actividades y vigilar que este órgano cumpla con las funciones que por ley le corresponden. Para ello, es obligación de la Auditoría rendir cuentas al Congreso mediante los informes financieros que cada cuatro meses debe presentar a la comisión; y también acudir a las citas de este Cuerpo Colegiado, para conocer en lo específico, informes del manejo de los recursos que le son asignados para cumplir con su función fiscalizadora.

Al instalarse la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado de esta LIX Legislatura, los ciudadanos diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que la integramos, expusimos ante el Pleno que habría de guiar nuestra labor, el propósito de contribuir a la

conformación de un sector público moderno donde prevalezcan la eficiencia y la honestidad, y que nuestros trabajos, observaciones y propuestas se sustentarán en el conocimiento y la valoración técnica, sin pretender utilizar la fiscalización y rendición de cuentas como armas de presión o mecanismos de represalia.

El 29 de enero de 2009 y en cumplimiento del lo previsto en los artículos 23 y 24, fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, hizo llegar a la Comisión de Vigilancia y Evaluación, el tercer informe financiero cuatrimestral septiembre-diciembre, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

Asimismo, en atención a lo establecido en la fracción VIII del artículo 77, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión procedió a la revisión de los estados financieros, emitiéndose un primer pliego de observaciones a los aspectos financiero, programático, presupuestal, de gasto federalizado, estructura orgánica y funciones sustantivas, que remitió a la Auditoría General, para su correspondiente solventación.

El primero de abril pasado, la Auditoría General hizo llegar a la Comisión su respuesta a cada una de las observaciones señaladas, procediéndose a una segunda revisión, de la que derivó nueva solicitud a la Auditoría, de fecha 23 de abril, en virtud de inconsistencias y aparentes irregularidades surgidas de la misma, relacionadas con la plantilla de personal, la adscripción de los colaboradores y el pago de compensaciones extraordinarias, que fueron atendidas por la AGE, que envió la documentación solicitada con fecha 12 de mayo.

En el marco de esta segunda revisión, la comisión acordó citar al auditor general para la ampliación de comentarios, reunión que se llevó a cabo el 4 de junio pasado, misma en la que el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, entregó documentación que sustentaba su dicho.

Sin embargo, de la revisión de esta, derivaron diversas irregularidades tales como: documentación comprobatoria que carece de requisitos fiscales, compras improcedentes de artículos fuera de normatividad y facturas que requieren de mejor aclaración.

Por ello, en sesión celebrada por la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, con fecha 25 de junio y con fundamento en las facultades que le otorga la fracción V del artículo 26 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, por unanimidad de votos de sus integrantes se acordó contratar un despacho contable externo para practicar una auditoría a la AGE, a fin de verificar y evaluar el desempeño, el cumplimiento de los objetivos y metas del programa anual de la Auditoría General del Estado, así como la debida aplicación de los recursos a cargo de esta.

Por lo anterior, a nombre de la Comisión de Evaluación y Vigilancia de la Auditoría General del Estado de este Congreso, y en los términos de la fracción IX del artículo 26,

de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, entrego puntual informe a esta Soberanía de los resultados de la revisión del Tercer Informe Financiero Cuatrimestral de la AGE correspondiente a los meses de septiembre a diciembre del año 2008, anexando la documentación correspondiente.

El dictamen que prevé la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se hará llegar cuando se cuente con los resultados de la auditoría acordada.

Lo anterior para el conocimiento de este Honorable Congreso, a efecto de que se proceda a lo conducente, para cumplir el acuerdo tomado por la Comisión Vigilancia y Evaluación del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, junio 30 de 2009.

Atentamente.

Diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, Presidenta.-
Diputado Sebastián de la Rosa Peláez, Secretario.- Diputada
Lea Bustamante Orduño, Vocal.- Ricardo Moreno Arcos,
Vocal.- Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.

Hago entrega del informe.

El Presidente:

Esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes y se remite a la Comisión de Gobierno, para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:25 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 25 minutos del día miércoles 1 de julio del año en curso, se

clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles 8 de julio de 2009, en punto de las 11 horas, para celebrar sesión..

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga